

SPIN – GAS CIA. LTDA.
ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

En la ciudad de Pillaro el día 23 de marzo del 2018, siendo las 18H00 en las oficinas de la compañía, se reúnen los siguientes socios de la compañía.

1	0201135522	CARBALLO ESPIN JUAN JOSE	ECUADOR	NACIONAL	1.00
2	1801693415	CRESPO MOYA ANTONIO JOSE	ECUADOR	NACIONAL	1.00
3	0200371177	ESPIN GAVILANES CARLOS OSWALDO	ECUADOR	NACIONAL	373.00
4	1803215662	ESPIN VARGAS OMAIRA PAULINA	ECUADOR	NACIONAL	20.00
5	1715168025	GUAMBUGUETE CHIDA MARCO JAVIER	ECUADOR	NACIONAL	1.00
6	0201412293	PAREDES GUACHILEMA WILFRIDO NAPOLEON	ECUADOR	NACIONAL	1.00
7	1801343342	SANCHEZ MORALES MILTON BYRON	ECUADOR	NACIONAL	2.00
8	1803025715	SANCHEZ PEREZ MANUEL ERNESTO	ECUADOR	NACIONAL	1.00

El Presidente establece, se constate el número de accionistas asistentes para efectos de determinar el quórum estatutario necesario para la instalación de la Junta. Seguidamente el secretario informa que han asistido personalmente accionistas que representan el ciento por ciento del capital social, es decir, todos los accionistas de la Compañía el secretario indica además que se ha verificado la calidad de accionistas de los asistentes, en el respectivo Libro de Accionistas de la Compañía.

Los accionistas deciden por unanimidad constituirse en Junta General Universal y de la misma manera resuelven conocer y resolver el orden del día propuesto por el presidente.

Toma la palabra el Gerente General de la compañía para dar el informe de actividades del año 2017 y da a conocer los balances bajo las Normas Internacionales de Información Financiera del periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre del 2017.

Los informes y los balances son aprobados por los socios dando la mayoría de votos.

Cumpliendo el orden del día y siendo las 21H00, la presidencia declara terminada la reunión.

Se concede un receso para extender el acta respectiva.

Se reinstala la junta y se da la lectura a la presente acta, la misma que ha sido leída por todos los socios y habiendo sido aprobada sin modificaciones, es debidamente firmada por el presidente y secretario al pie de la misma.


PRESIDENTE


SECRETARIO